



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7

ACTA No. 003 PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 084-7-200122-25, SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y ORINOCO SALUD IPS

Entre los suscritos a saber, , Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.181.438 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7** con **NIT 900.407.224-6**, según Orden Interna No. **25-227** con fecha 22 de septiembre del 2025, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente modificación prorroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la **ORINOCO SALUD IPS**, identificado con **NIT 901.316141-6**, representado legalmente por la señora **YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA** identificado con Cédula de ciudadanía 1.053.872.319 de Manizales, mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente modificación de prorroga al contrato principal **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, previa las siguientes consideraciones.

- A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención en la fecha 29 de septiembre de 2025, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA CASANARE**, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 39,000.000.00) M/CTE**. discriminados, así:

Vigencia 2025: **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000,00) M/CTE**.

Vigencia 2026: **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.00) M/CTE**

- B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200122-25 del 29** de septiembre de 2025, inició el día 06/10/2025, según comunicado oficial **No. GS-2025-014619-ARLOF-GRUCO 11.6**, suscrita por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, y finaliza el 31/05/2026
- C. Que mediante, ACTA No. 001 de fecha 20/03/2026 se realizó adición por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE, al contrato principal
- D. Que mediante, ACTA No. 002 de fecha 13/05/2026 se realizó adición por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE y prorroga de treinta (30) días más, Desde el 01 de junio del 2026 Hasta el 30 de junio del 2026, al contrato principal
- E. Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026-057697/ DECAS/UPRES-JEFAT-20.1-** del 04 de junio de 2026, firmado por el señor Subintendente **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**, supervisora del contrato Principal **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, solicita al **CONTRATISTA**, la aceptación para prorroga de 31 días más, del 01/07/2026 hasta 31/07/2026, al contrato inicial.
- F. Que mediante comunicado oficial sin número de fecha 07 de junio de 2026 **EL CONTRATISTA**, aceptó la prórroga al contrato **No. 084-7-200122-25 del 29** de septiembre de 2025, solicitado por el señor Subintendente **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**, supervisora del contrato principal.
- G. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-059324- UPRES-GUPAS-20.1** de fecha 09 de junio de 2026, el señor Subintendente **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**, supervisor del contrato principal, solicita al jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la autorización para prorroga de 31 días más, del 01/07/2026 hasta 31/07/2026, al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025.

ACTA No. 003 PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 084-7-200122-25, SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y ORINOCO SALUD IPS

- H. Que mediante comentario al comunicado **GS-2026-059324-UPRES-GUPAS-20.1** de fecha 09 de junio de 2026, el jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, autoriza la prórroga 31 días más, del 01/07/2026 hasta 31/07/2026, al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025.
- I. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-008818-REGI7**, de fecha 5 de junio del 2026, la señora Intendente HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, emite Concepto Favorable para prórroga de 31 días más, del 01/07/2026 hasta 31/07/2026, al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025.
- J. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la prórroga, inicial y prórroga el tiempo del mismo. La presente prórroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- K. Que el suscrito jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 003** prórroga al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato principal No. 084-7-200122-25 del 29 de septiembre de 2025, **descrita en "DATOS DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de: treinta y un (31) días más, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	Plazo Inicial: Desde el 29 de septiembre de 2025. Hasta el 31 de mayo de 2026.
	Acta 002 prórroga: treinta (30) días más, Desde el 01 de junio del 2026 Hasta el 30 de junio del 2026.
	Acta 003 prórroga: treinta y un (31) días más, Desde el 01 de julio del 2026 Hasta el 31 de julio del 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico **demet.rase7-con@policia.gov.co**.

CLAUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente prórroga, este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, que no hayan sido objeto de modificación de la prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. 084-7-200122-25 del 29 de septiembre de 2025, que no hayan sido objeto de modificación de la prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

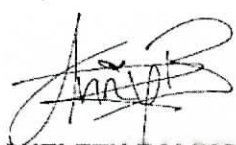
CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, **12 JUN 2026**

EL CONTRATANTE,


Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

EL CONTRATISTA,


YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA
Representante Legal **ORINOCO SALUD IPS**

Elaboró: Sr. Javier Neftalí Chisaco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasas No. 7
Revisó: MY. Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefe Área Logística y Financiera Rasas No. 7 (E)
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Grupo de Contratos Rasas No. 7 (E)
Aprobó: CPS. Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez. Abogada/RASES7

Calle 15 No 15º-33 Barrio El Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. 084-7-200122-25 del 29 de septiembre de 2025, que no hayan sido objeto de modificación de la prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, 2 JUN 2026

EL CONTRATANTE,


Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

EL CONTRATISTA,

YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA
Representante Legal **ORINOCO SALUD IPS**

*Elaboró: St. Javier Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: MY. Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7 (E)
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS. Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez. Abogada/RASES7 -*

Calle 15 No 15ª-33 Barrio El Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA 25-227 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EMANADA POR LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN NO. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCION 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No.7 No 084-7-200122-25

CONTRATISTA: ORINOCO SALUD IPS

NIT/CC. 901.316141-6

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA CASANARE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58'000.000,00) M/CTE

TIEMPO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA: 31 DE JULIO DEL 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	39-44-101176118	ANEXO: 4	EXPEDIDA: 16/06/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL No.	39-40-101046129	ANEXO: 3	EXPEDIDA: 16/06/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	\$ 11'600.000.00	20%	29/09/2025	30/01/2027
Calidad Servicio	\$ 29'000.000.00	50%	29/09/2025	31/07/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$ 2'900.000.00	5%	29/09/2025	31/07/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 350.181.000,00	(200) SMLMV	29/09/2025	31/07/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los Diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

Teniente Coronel **JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7.

laboró: SI. Javer Neltali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: MY. Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7 (E)
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS. Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez. Abogada/RASES7

Calle 15 No. 15ª-33 Avenida Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

NIT. 900.407.224-6

CERTIFICACIÓN

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. 39-44-101176118 **ANEXO 4** de fecha 16/06/2026, y póliza de Responsabilidad Civil No. 39-40-101046129 **ANEXO 3** de fecha 16/06/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato No. 084-7-200122-25, por parte del **CONTRATISTA** ORINOCO SALUD IPS con **NIT.** 901.316141-6, las cuales se consulta en la página <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/>

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101176118

Fecha de expedición:
martes, 16 de junio de 2026

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:
lunes, 29 de septiembre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 43.500.000,00

Número de anexo:
4

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
ORINOCO SALUD IPS SAS

Fin vigencia:
martes, 31 de julio de 2029

[Consultar de nuevo](#)

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-40-101046129

Fecha de expedición:
martes, 16 de junio de 2026

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:
lunes, 29 de septiembre de 2025

Valor total asegurado:
\$ 350.181.000,00

Número de anexo:
3

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
ORINOCO SALUD IPS SAS

Fin vigencia:
viernes, 31 de julio de 2026

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

Subintendente **JAVER NEFTALI CHISCO ROMERO**
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 17-06-2026

Archivo: \\dsclpi-contrat7\compartidaras7\6.CARPETA 2025\2. \\dsclpi-contrat7\COMPARTIDARASES7\6. CARPETA 2025\4. ENTIDADES

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos, El Estero.

demet.rase7-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39	NO.PÓLIZA 39-44-101176118	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 06 2026	29 09 2025		00:00	31 07 2029		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORINOCO SALUD IPS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT:	901.316.141-6
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	3144056216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN NIT:	900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	3138066725
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO CONTRATO N GS-2025-014277/-ARLOF-GRUCO 11.6 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2025	30/01/2027	\$11,600,000.00	\$11,600,000.00
ALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2025	31/07/2027	\$29,000,000.00	\$29,000,000.00
AGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	29/09/2025	31/07/2029	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00
ABORALES				

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO 084-7-200122-25 DEL 29 DE SEPTIEMBRE/2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****43,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORAMOS WJ LTDA	215261	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176118

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
TUNJA						TUNJA						39		39-44-101176118		5	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO							
18	06	2026	29	09	2025	00:00		31	07	2029	23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ORINOCO SALUD IPS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6		
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3144056216	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6		
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3138066725	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176118

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT: 860.005.578-6

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA			TUNJA			39	39-40-101046129	3
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			
16	06	2026	29	09	2025	00:00	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORINOCO SALUD IPS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 3144056216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MÁRACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3138066725
BENEFICIARIO:	900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	

OBJETO DEL SEGURO:

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO N GS-2025-014277/-ARLOF-GRUCO 11.6 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	29/09/2025	31/07/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

DIANTE PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS SEGUN ACTA No. 003 PRORROGA DEL 12 DE JUNIO DE 2026: PRORROGAR 31 DIAS HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.

ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO 084-7-200122-25 DEL 29 DE SEPTIEMBRE/2025

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****74,353.00	\$ *****3,000.00	\$ *****14,897.00	\$ *****92,050.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORAMOS WJ LTDA	215261	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101046129

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.CO

UNA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2185977, 601-6019330

DLF215261A

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.000.570-0

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA						SUCURSAL TUNJA						COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-40-101046129		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
16 06 2026			29 09 2025			00:00	31 07 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ORINOCO SALUD IPS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6			
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20								CIUDAD: YOPAL, CASANARE		TELÉFONO: 3144056216	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7				IDENTIFICACIÓN		NIT: 900.407.224-6			
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO						CIUDAD:		VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3138066725	
BENEFICIARIO:		900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7									

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101046129

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DI F215261A

2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS-2026 - 0576972 -DECAS/UPRES - JEFAT 20.1

Yopal Casanare, 04 de junio de 2026

Doctora
YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA
R/L ORINOCO SALUD IPS
Dirección 28-17ª-20
Email: orinocoips@gmail.com
Yopal-Casanare

Asunto: Solicitud aceptación prorroga al contrato No 084-7-200122-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar tenga bien en aceptar prorroga hasta el 31 de julio al contrato en ejecución No 084-7-200122-25, cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE."** teniendo en cuenta las siguientes razones:

Valor vigencia 2025: \$15.000.000,00
Valor vigencia 2026 \$ 24.000.000,00
01Adicion 2026 \$ 7.000.000,00
02 Adición 2026: \$ 12.000.000,00
Valor del Contrato: \$ 58.000.000,00
Fecha de Terminación del Contrato: hasta el 30/06/2026

Fecha de radicación	QUIPU VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	VALOR ENVIADO A PAGO	OBSERVACIONES
10/12/2025	\$ 4.227.006,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4.227.006,00	Fecha de pago 19/12/2025
25/11/2025	\$ 1.554.870,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.554.870,00	Fecha de pago 19/12/2025
12/11/2025	\$ 149.878,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 149.878,00	Fecha de pago 18/12/2025
26/12/2025	\$ 8.922.309,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.922.309,00	Fecha de pago 09/01/2026
09/02/2026	\$ 3.902.742,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3.902.742,00	Fecha de pago 20/03/2026 \$ 3.756.805,00 Fecha de pago 20/03/2026 \$ 145.937,00
06/03/2026	\$ 14.928.203,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14.928.203,00	Fecha de pago 20/04/2026
04/05/2026	\$ 11.711.208,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Pendiente por pago
Servicios facturados	\$ 4.800.000,00				a la fecha tiene servicios agendados a la espera de su atención para poder facturar
TOTAL	\$ 50.327.239,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.735.008,00	

Con la radicación a la fecha tenemos una ejecución por valor de \$ \$ 50.327.239,00 y un saldo en el contrato por valor de (\$472.161 ,00) y teniendo en cuenta el promedio de facturación presentada en la vigencia de la entidad por un valor de (\$6.615.000,00), con un saldo de \$ 7.803.784,00 el cual no se alcanzaría ejecutar durante el mes de junio del presente año de los servicios de apoyo terapéutico para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de policía Casanare, se requiere una realizar una prorroga hasta el 31 de julio del 2026.

Por lo antes mencionado se requiere respuesta a la presente solicitud firmada por el representante legal.

Atentamente,


Subintendente, **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**
Supervisor del contrato No 084-7-200122-25

Elaboró: SI María Victoria Montes Garay,
UPRES/DECAS

Revisó: SI Javier Francisco Dueñas Galindo
UPRES/DECAS

Fecha de elaboración: 04/06/2026
Ubicación: Documentos//Adiciones 2026
Diagonal 15 No. 13B-05
Teléfono 3507113803
Decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Yopal, Casanare, 07 de junio de 2026

Señor

JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO
Subintendente Policía Nacional
Supervisor Contrato N°084-5-200122-25

Asunto: Aceptación de prórroga Contrato No. 084-7-200122-25

Cordial saludo,

mediante el cual se solicita la aceptación de prórroga del Contrato No. 084-7-200122-25, cuyo objeto es la "Prestación de los servicios de apoyo terapéutico para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare", me permito manifestar que ORINOCO SALUD IPS acepta la prórroga del citado contrato hasta el día 31 de julio de 2026, en las condiciones actualmente pactadas.

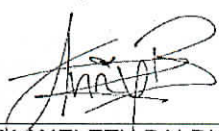
Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y reiteramos nuestro compromiso de continuar prestando los servicios contratados con calidad, oportunidad y cumplimiento.

Atentamente,

ORINOCO SALUD IPS S.A.S
Cuidamos la salud de la Orinoquia

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,


YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA
CC. 1.053.872.319 de Manizales Caldas
Representante Legal ORINOCO IPS S.A.S
NIT: 901.316.141 - 6

Dirección: Calle 28 # 17ª-20 B/Provivienda
E-Mail: gerencia.orinocosalud@gmail.com
Contacto: 3204899181

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

No. GS-2026 - 059324 - UPRES - GUPAS - 20.1

Yopal, 09 de junio de 2026

Teniente Coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Villavicencio.

Asunto: Solicitud Viabilidad concepto prorroga vigencia 2026 al contrato 084-7-200122-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar tenga bien en aceptar prorroga hasta el 31 de julio al contrato en ejecución No 084-7-200122-25, cuyo objeto es "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE." teniendo en cuenta las siguientes razones:

CONTRATISTA	ORINOCO SALUD IPS	
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 39.000.000,00	
VALOR ADICION	\$ 19.000.000,00	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	\$ 58.000.000,00	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	\$50.196.216,00	98.99%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	\$7.803.784,00	1.01%
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	\$6.615.000,00	
FECHA DE INICIO	06/10/2026	
FECHA DE TERMINO	30/06/2026	
TOTAL, DIAS PRORROGA (S)	31 DIAS	
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	N/A	
VALOR SOLICITADO REDUCIR	N/A	
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	31/07/2026	31 DIAS
VALOR TOTAL ADICIONADO // PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	N/A	N/A

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO.	MES	QUIPU VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	VALOR ENVIADO A PAGO	OBSERVACIONES
	10/12/2025	\$ 4.227.006,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4.227.006,00	Fecha de pago 19/12/2025
	25/11/2025	\$ 1.554.870,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.554.870,00	Fecha de pago 19/12/2025
	12/11/2025	\$ 149.878,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 149.878,00	Fecha de pago 18/12/2025
	26/12/2025	\$ 8.922.309,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.922.309,00	Fecha de pago 09/01/2026
	09/02/2026	\$ 3.902.742,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3.902.742,00	Fecha de pago 20/03/2026 \$ 3.756.805,00 Fecha de pago 20/03/2026 \$ 145.937,00
	06/03/2026	\$ 14.928.203,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14.928.203,00	Fecha de pago 20/04/2026
	04/05/2026	\$ 11.711.208,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Pendiente por pago
	Servicios facturados	\$ 4.800.000,00				a la fecha tiene servicios agendados a la espera de su atención para poder facturar
	TOTAL	\$45.527.239,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.685.008,00	
ACEPTACION DE CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico la entidad envió comunicación de aceptación fecha 07 de junio de 2026, de la entidad ORINOCO SALUD IPS, ACEPTA prorroga hasta el 31 de julio. 					
CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR- CASO FORTUITO-VALORACION TECNICA)	<p>En mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto favorable de la adición solicitada, en atención a las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El contrato se encuentra en ejecución, debido a que el plazo de ejecución es hasta el 31 de mayo del 2026. El valor solicitado no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Se garantiza la continuidad de la prestación del servicio objeto del presente contrato El contratista ha cumplido con el objeto contractual Se da aplicabilidad a los principios de celeridad y económica de la función pública administrativa. Existen los recursos financieros y la aceptación del contratista. Los servicios solicitados, se encuentran establecidos dentro de los ítems del contrato. 					
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N/A					

Atentamente,

Subintendente 
JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO
 Supervisor del contrato No 084-7-200122-25

Elaborado por SI Javier Francisco Dueñas Galindo
 Fecha elaboración 01/05/2026

Archivo: Disco D:\UPRES 2026\ADICIONES
 Calle 15 15A – 33 Barrio El Estero
disan.rase7-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
 VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO

Buscar..



REGI7 - TC ESPEJO NAVARRO JAIME ANDRES

Comentario : CT RUIZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo.; para: REGI7-CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Fecha : 09/06/2026 09:51



REGI7 - CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Comentario : Dios y patria buenos días, por favor verificar y realizar el trámite correspondiente.; para: REGI7-SI CHISCO ROMERO JAVIER NEFTALI

Fecha : 09/06/2026 10:15

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

☒ No ☐ Si público?

Guardar

Cerrar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

ARGES-GRURI - 20.1

Villavicencio, 05 de junio de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: Concepto de viabilidad prórroga contractual contrato numero 084-7-200122-25

Respetuosamente, me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar la prórroga en tiempo hasta el 31 de julio de 2026 del Contrato No. 084-7-200122-25, suscrito con la entidad ORINOCO SALUD IPS S.A.S., cuyo objeto es la "prestación de los servicios de apoyo terapéutico para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Casanare".

Lo anterior, en atención a que, una vez consultado el portafolio de la red propia y de la red contratada de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se evidencia que no se cuenta con la capacidad suficiente para garantizar y satisfacer de manera integral la necesidad del servicio objeto del contrato en mención, razón por la cual se hace necesario asegurar su continuidad mediante la prórroga solicitada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hemely Magaly Pulido Villagran
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios De Salud
Cédula: 1121817164
Dependencia: Grupo Subred Integral Servicios De Salud
Rases7
Unidad: Region De Policia No. Siete
Correo: hemely.pulido4660@correo.policia.gov.co
5/06/2026 6:37:35 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA